

LUNES, 4 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 107

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2012-7272 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales.*

—Exp-137/2012

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2012, aprobó inicialmente la Ordenanza Local Reguladora de convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales.

Por medio del presente se somete tal texto a información pública por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Transcurrido tal plazo sin que se hayan presentados reclamaciones o sugerencias, se procederá a la elevación a definitivo del acuerdo adoptado mediante resolución de la alcaldía, realizando, asimismo los requisitos regulados en los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley 7/85 para su entrada en vigor.

Laredo, 23 de mayo de 2012.

El alcalde,
Ángel Vega Madrazo.

[2012/7272](#)